



PROCESO CAS N° 35-2018-INCN

UN (01) TECNICO EN ENFERMERIA

I. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personal para prestar servicios en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, de acuerdo a los puestos vacantes señalados en la presente convocatoria.

1.2. Unidad Orgánica solicitante

Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso

1.3. Domicilio Legal

Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.

1.4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.5. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE, que aprueba el Anexo N°1 de la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para Entidades Públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley 30057, Ley del Servicio Civil".
- Resolución Ministerial N° 076-2017/MINS, aprueba la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 788-2017/MINSA, modifica la Directiva Administrativa N°228-MINSA/2017/OGRH.
- Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA, Delegación facultades a Directores de Institutos en materia de acciones de personal.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, Establecen disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución Ministerial N° 124-2018-TR, Aprueban el Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Resolución Directoral N° 127-2018-DG-INCN, Conformar los Comités de Selección para contratar personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

1.6. Requerimiento

Un (01) persona.

N° DE PROCESO	CÓDPLAZA	AREA USUARIA	PUESTOS	HONORARIOS S/	CANT.
Proceso CAS N°35-2018	000607	Departamento de Investigación Docencia y Atención Especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso	Técnico en Enfermería	1,860.00	1

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE	
Experiencia	General	-Un (01) año en el sector público y/o privado.
	Específica	No aplica
Competencia	Dinamismo, iniciativa, orden, Cooperación y adaptabilidad.	
Formación Académica	Nivel Educativo	Técnico Superior.
	Grado/Situación Académica	Título de Técnico/a en Enfermería
	Maestría	No Requiere.
	Doctorado	No Requiere.
	Colegiatura de Especialista	No Requiere.
	Habilitación Profesional	No Requiere.
Cursos y programas de Especialización	Resolución de SERUMS	No Requiere.
	Cursos de Bioseguridad.	
Conocimiento para el puesto	Técnicas de atención a pacientes con enfermedades transmisibles.	
	Ofimática:	Básico.
	Inglés:	No aplica.



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a desarrollar

- a) Brindar cuidado integral al paciente hospitalizado en el Departamento de Investigación, Docencia y Atención especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso de acuerdo a su estado e indicaciones médicas, para recuperación de la salud.
- b) Brindar comodidad y confort en forma oportuna a los pacientes hospitalizados en el Departamento de Investigación, Docencia y Atención especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso para prevenir otras complicaciones.
- c) Realizar limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos para su utilización.
- d) Colaborar en los procedimientos y toma de muestra de cada paciente de acuerdo a las órdenes médicas, para apoyo al diagnóstico y tratamiento médico.
- e) Transportar muestras de sangre, orina, entre otros de los pacientes del Departamento de Investigación, Docencia y Atención especializada en Enfermedades Transmisibles del Sistema Nervioso, al Laboratorio de la institución para su procesamiento.
- f) Trasladar a los pacientes del Departamento a otros servicios, para la realización de exámenes auxiliares de rutina.
- g) Preparar gasas y materiales para el abastecimiento del servicio.
- h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.
Duración del Contrato	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, renovables de acuerdo a necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 1,860.00 Mil Ochocientos Sesenta y 00/100 Soles mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación en el aplicativo de ofertas de empleo del Estado del Ministerio de Trabajo: www.empleosperu.gob.pe	Del 07/09/2018 al 20/09/2018	Oficina de Personal
CONVOCATORIA		
1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL INCN Publicar en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas www.incn.gob.pe y presentación de la documentación siguiente: a) ANEXO N° 1: FICHA DE POSTULACIÓN b) ANEXO N° 2: DECLARACION JURADA DE NO PERCIBIR DOBLE REMUNERACIÓN c) ANEXO N° 3: DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO d) ANEXO N° 4: DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO ETICA	Del 19/10/2018	Oficina de Personal
2.- PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA Presentación de la FICHA DE POSTULACIÓN N° 1 documentado y demás requisitos conforme a las bases, serán presentados en la Mesa de Partes del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, ubicada en en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima, en el horario de 8:00 horas a 15:15 horas, debiendo consignar el número de proceso CAS; apellidos y nombres; número de documento de identidad; dirección, teléfono y correo electrónico, los formularios y toda documentación deberán de estar debidamente foliados y firmados.	Del 22/10/2018 al 26/10/2018 (Hasta las 3:15 pm)	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
3.- EVALUACIÓN CURRICULAR Los Cursos y/o Programas de Especialización, deberá tener una duración no menor 12 horas y especialización no menor de noventa (90) horas lectivas, por tanto, los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas para ser tomadas en cuenta. (Acreditar con constancia y/o certificado). No son acumulativos.	29/10/2018	Comité de Selección
4.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR Publicación de resultados de la evaluación curricular en el Portal Institucional: www.incn.gob.pe , y en lugar visible del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	30/10/2018	Oficina de Personal
5.- ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas en Jr. Ancash N° 1271 – Barrios Altos – Lima.	31/10/2018	Comité de Selección
6.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES Publicación de resultados finales en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas: www.incn.gob.pe	31/10/2018	Oficina de Personal



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

Table with 3 columns: Contract details, Date (02/11/2018), and Office (Oficina de Personal)

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

6.1. Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, cada etapa es de carácter eliminatorio...

La etapa de evaluación curricular tiene puntaje mínimo de 50 puntos; quienes cumplan con este puntaje pasarán a la siguiente etapa...

6.2. El Proceso de Selección consta de dos (2) etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, los mismos que tienen pesos específicos...

Table with 4 columns: EVALUACIONES, PESO, PUNTAJE MINIMO, PUNTAJE MAXIMO. Rows include Evaluación Curricular and Entrevista Personal sub-sections.

Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos será considerado como NO CUMPLE en la verificación curricular...

El puntaje total mínimo es de 70 puntos para declarar como ADJUDICATARIO (A) al postulante en el proceso.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma...

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Signature of Gladys Romero Rojas, Presidenta Comité de Selección N° 2

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Signature of Luz Marin Sernadas, Miembro Comité de Selección N° 2

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

Signature of Dr. Manuel Alvarado Rosales, Miembro Comité de Selección N° 2